

Solamente siete partidos pueden aliarse en 2027

Código Electoral. Podemos, PAZ y Somos MX no pueden unirse a alguna otra fuerza política, por su reciente creación



Participarán 10 partidos políticos. IVÁN CARMONA

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Para las elecciones del 2027, cuando se renovarán las 125 alcaldías y el Congreso local en el Estado de México, participarán 10 partidos políticos nacionales y estatales para registrar un total de 26 mil 380 candidaturas, a menos que se alíen con otros partidos y postulen a la misma persona a un solo cargo o decidan no participar en la totalidad de espacios.

El Código Electoral establece que en los procesos electorales los partidos tendrán derecho a

Y ADEMÁS

Procesos electorales

La candidatura común es la unión de dos o más partidos políticos para postular al mismo candidato, fórmulas o planillas. Para ello deberán suscribir un convenio a más tardar 30 días antes del inicio del periodo de precampaña.

postular candidatos o fórmulas o planillas por sí solos, en coalición o en candidatura común con otros partidos políticos.

Los partidos que se pueden unir son el PAN, PRI, PT, PVEM, MC y Morena. Además del PRD que a pesar de ser un partido local que obtuvo este registro el año pasado, sí puede coaligarse porque mantuvo el registro y con ello los mismos derechos y obligaciones de cuando era un partido nacional.

En el caso de Podemos, PAZ y Somos MX que son de reciente creación, no pueden unirse a alguna otra fuerza política en las elecciones del 2027 y, para conservar su registro deberán obtener al menos 3 por ciento de los votos válidos emitidos; de otra manera será liquidados después de las elecciones de junio del siguiente año.

Entre las principales obligaciones de los partidos está el participar en las elecciones locales y federales registrando candidaturas propias y suplentes para los cargos vacantes. En las elecciones para la gubernatura pueden decidir no participar; en las municipales pueden no participar en la totalidad de espacios, pero si lo deben hacer en los cargos de la Legislatura, porque esta elección es la que cuenta para distribuir financiamiento.

Sin coaliciones, cada partido puede ir a la contienda en los mil 266 cargos municipales, donde se cuentan 125 presidencias municipales, las 125 sindicaturas y las 966 regidurías; así como en los 45 distritos locales y la lista de ocho fórmulas plurinominales que buscarán los 30 lugares de representación proporcional de la siguiente Legislatura. ■